

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 10 de Diciembre de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 354.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

París 8.—El *Moniteur* publica una circular de M. de Persigny haciendo aclaraciones sobre la ley de imprenta. En ella se declara que si bien el gobierno no permitirá discutir sobre el Estado y la dinastía, está decidido á favorecer los hábitos de libre discusión, permitiendo á la prensa denunciar los abusos y controvertir los actos de la administración y el gobierno.

Cartas de Nápoles escritas el 5 dan noticias de graves sucesos ocurridos en aquella capital y fuera de ella.

En Caserta y en Aversa han estallado motines que han sido reprimidos, haciéndose á consecuencia de ellos muchas prisiones.

El cardenal había llegado á Nápoles. En la misma ciudad ha habido manifestaciones en sentido diverso, pues los revoltosos, unos victoreaban al Papa y otros á Garibaldi, intentándose incendiar el palacio. Los desórdenes duraron por espacio de 18 horas. El arzobispo apareció en el balcón ondeando el pabellon tricolor.

Turin 7.—Se han organizado en Nápoles las grandes comandancias militares por el estilo de Francia, con objeto de dar más acción al ejército de la Italia meridional.

Serán 144 los diputados de las provincias napolitanas. Nuestro ejército ha empezado vigorosamente el bombardeo de Gaeta.

Constantinopla 7.—Han sido apresados en el Danubio varios buques cargados de municiones.

París 7.—Los periódicos de esta tarde insertan el telegrama del atentado cometido contra el duque de Tetnan.

Dicen de Gibraltar que se ejecutan allí trabajos de importancia para mejorar sus fortificaciones.

Se lee en la *Patrie*: «Muchos periódicos extranjeros anuncian que el gobierno español ha protestado contra la formación de un campamento en Bañeres de Bigorri. Esta noticia es falsa.»

París 9 por la noche.—Los aliados han entrado en Pekín, habiéndose fugado el emperador de China.

En Nápoles han estallado gravísimos desórdenes.

Turin 8.—El general Fergala insiste en no entregar la ciudadela de Messina y el gobierno ha decidido esperar á la toma de Gaeta para hacer la última intimación ó ponerla sitio.

Marsella 8.—Dicen de Nápoles que ha habido movimientos reaccionarios en Caserta que fueron seguidos de una manifestación terrible. Los garibaldinos triunfaron, haciendo muchísimas prisiones y fusilando á algunos.

La ciudad de Aversa se sublevó contra los garibaldinos.

Ha llegado á Nápoles el cardenal. Hay manifestaciones en distintos sentidos, gritando unos: «viva el Papa!» y otros: «viva Garibaldi!» Se ha intentado incendiar el palacio. El cardenal arzobispo salió al balcón con una bandera tricolor en la mano.

En Lora ha estallado también un movimiento reaccionario. El rey debe pasar hoy gran revista á las tropas en Nápoles.

Londres 8.—En un documento oficial ha negado el gran visir que los cristianos sean perseguidos por los musulmanes. El viaje del gran visir ha producido resultados favorables.

Zurich 8.—Han sido reelegidos los antiguos individuos del consejo federal: presidente Kausel, vicepresidente Stanoffli, y canceller Schiers.

Viena 8.—Ha sido adoptado por el Consejo de ministros un programa sobre el desarrollo interior del Austria, redactado por el Sr. Schmenling. Se asegura que este ha sido nombrado ministro de Estado.

París 8.—En Irlanda se celebran reuniones separatistas, habiéndose rechazado un brindis á la reina, y acogido con aplausos otro al Papa.

Las últimas noticias de la India son graves. La percepción de los impuestos ha ocasionado en Bombay desórdenes terribles.

Garibaldi ha declarado á varios generales de los suyos que el 1.º de Marzo próximo se hallará á su lado, para combatir con ellos por la independencia nacional.

Pesth (sin fecha).—Se han hecho manifestaciones anti-austriacas, y en varias ciudades ha habido sangrientos alborotos.

Londres 7.—Las noticias de América que alcanzan al 24 son mejores.

La casa de Rothschild ha abierto el pago del empréstito romano.

París 8.—Quedan el 3 francés á 69; el 4 1/2 á 96-95; el interior español á 48 3/4; el exterior á 49 3/4; la diferida á 40 7/8 y la amortizable á 22 1/4.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 92 7/8 á 93.

SECCION EXTRANJERA.

En París continúan los comentarios y reflexiones acerca del decreto de 24 de Noviembre último; pero ya se va haciendo general el convencimiento de que por más que quiera estirarse la declaración imperial, las esperanzas liberales que se habían alimentado no se realizarán, por ahora al menos.

La llegada de M. de Persigny, en quien tanto se confiaba, no ha cambiado el aspecto de las cosas. Este personaje al encargarse del ministerio de lo Interior ha dirigido á los prefectos una circular, cuya significación encuentran algunos diarios franceses. *Le Journal des Debats* por ejemplo, muy conforme con las necesidades de las circunstancias. Nosotros no vemos en dicho documento otra cosa que un panegirico cantado en honra y gloria de Napoleón III y su raza, y una excitación á los prefectos para que trabajen con todas sus fuerzas en la reconciliación de los partidos.

Respecto de la política interior que se propone seguir el nuevo ministro precitado, las revelaciones de la susodicha circular se reducen á decir que pronto dará instrucciones sobre puntos importantes de política y administración, y tendrá ocasiones de apelar al celo y á la adhesión de los indicados funcionarios.

Debemos suponer que si las instrucciones anunciadas no se hacen públicas, por sus resultados se podrá apreciar el de los cambios á que se refieren.

También el ministro de Negocios extranjeros de Francisco II de Nápoles ha dirigido otra nota á los representantes de su soberano en las cortes extranjeras. En ella vituperaba con tanta energía como dignidad la odiosa conducta de Piemonte por un lado, y la no menos vituperable que inconcebible apatía de los monarcas europeos para con el rey que con tanta abnegación defende la causa de todos los reyes. El proceder del emperador Napoleón es encomiado, sin embargo, por el ministro napolitano. Recomendamos á nuestros lectores el noble lenguaje que usa al hacer una notable distinción entre el soberano de Francia y los demás de Europa.

Nada podemos añadir á lo que nos dice el telégrafo en cuanto á Gaeta, sino que los diarios oficiosos de París no cesan de encomiar sus fortificaciones, enumerando los grandes recursos que tienen á su disposición las fuerzas sitiadas, y por tanto augurando mal de las operaciones de las sitiadoras. Si es cierto que han empezado á bombardear aquella plaza, lo cual puede ponerse en duda, no se tardará en ver el resultado y sentir sus consecuencias.

Por lo que hace á la agitación reaccionaria, todas las correspondencias de Nápoles están contestes en que va tomando cada día mayores proporciones; y se hace tanto más grave, cuan-

to el descontento entre las mismas tropas del rey Victor Manuel no se disimula ni desvanece.

Los oficiales garibaldinos se quejan de que se desconozcan tan pronto sus largos servicios, mientras que los oficiales piemonteses no pueden avenirse á obedecer á jefes aventureros y cuyo mérito á sus ojos consiste únicamente en haberse batido más ó menos hasta llegar á la capital de las Dos-Sicilias. Aquellos no solo se quejan y gritan, sino que también desertan. Estos, descontentos algunos de ellos, se retiran, y entretanto la anarquía se extiende por toda la Italia meridional.

En esta situación se encuentra al presente el rey Victor Manuel, sin que se sepa todavía que con su presencia haya bastado para remediar los males de igual naturaleza que afligian á Sicilia.

Nada más, digno de interés, nos dicen los diarios extranjeros.

Al pié de estas líneas insertamos la parte más importante de la circular que, según nos anunció el telégrafo, ha dirigido á los prefectos de Francia el nuevo ministro del Interior M. de Persigny:

«Convencido de que las libertades de un país solo pueden desarrollarse gozando el Estado de la más completa seguridad, exijo que os mostréis siempre tan enérgico en la conservación del orden público como celoso en vigilar, en caso necesario, á los enemigos del Estado; pero os recomiendo, al mismo tiempo, que nada omitáis para terminar la obra de la reconciliación de los partidos. Muchos hombres respetables y distinguidos de los antiguos gobiernos permanecen aun retraídos por un sentimiento de dignidad personal, al mismo tiempo que tributan un homenaje de justicia al emperador por las grandes cosas que ha llevado á cabo. Tribútales las consideraciones que merecen; no omitáis ocasión alguna para empujarlos á que empleen en bien del país sus luces y su experiencia, y recordales que si es noble conservar el culto de los recuerdos, es más noble aún el ser útil á la patria. Sin embargo, señor prefecto, de que vamos á trabajar juntos en bien del Estado, os ruego que os desprendáis de las preocupaciones personales que embarazan con frecuencia los grandes asuntos. Decidme siempre con franqueza vuestra opinión con la independencia de carácter que constituye el verdadero servidor del Estado, y por consecuencia sin que os preocupe la idea de agradar ó disgustar. Recordad que un funcionario del orden civil, como el soldado que expone su vida por su país, debe saber afrontar en caso necesario una desgracia inmerecida. No temáis que yo os juzgue sin ojos, y mucho menos que yo ponga nunca mi responsabilidad tras la vuestra.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo tomado posesion D. Rafael Echagüe, diputado á Cortes por el distrito de Córdoba, provincia del mismo nombre, del cargo de capitán general de Puerto-Rico, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 10 DE DICIEMBRE DE 1860.

Todas las noticias y periódicos que recibimos de los Estados-Unidos aparecen hondamente preocupados con motivo de la agitación que reina en este país á causa de la lucha entablada entre las dos secciones septentrional y meridional de que se compone, defendiendo una la esclavitud y otra el trabajo del hombre libre. Aunque hace ya mucho tiempo que los publicistas de América y de Europa preveían este conflicto, no era fácil presumir que tan pronto llegase á tomar proporciones tan gigantescas.

Hasta ahora la existencia política de los Estados de la Union había sido una respuesta satisfactoria á los partidarios de la monarquía, que confundidos con un ejemplo que no podían explicar sino como excepcion extraña, como fenómeno que no tenía origen en una ley general, se veían obligados á callarse cuando se les mostraba la prosperidad y la fuerza aparente de ese coloso americano, negacion de sus cálculos, contradiccion de sus juicios más sensatos, y verdadero absurdo social, cuyos motivos de existencia permanecían indescifrables para la generalidad.

Hay la verdad ya apareciendo al fin, y ya nadie duda de lo que se afirmaba hace poco, cuando se decía que los Estados-Unidos no podían subsistir mucho tiempo formando una sola nación. Las demostraciones hostiles á la Union que se repiten en los Estados del Sur, principalmente en la Carolina; las medidas adoptadas por los bancos y sociedades de crédito, que manifiestan el pánico que se ha apoderado del instinto popular, y los artículos sediciosos y alarmantes de los periódicos de aquel país, á causa de la elección del presidente Lincoln, prueban hasta la saciedad que los elementos anti-sociales y subversivos de la Union americana van dejando ya el fondo del vaso y avasallando en la superficie con trazas de avasallarlo todo.

Y no puede menos de ser así, si atendemos á un dato importantísimo del cual no se han hecho cargo los que se han consagrado al examen de esta cuestion, y que es á nuestro parecer casi decisivo. La raza anglo-sajona, cuyas condiciones sociales han excitado en más de una ocasion la envidia de las demás por su juicio y sensatez en casi todas las grandes crisis de su existencia, adolece, no obstante, de un defecto capital que compensa con usura esas cualidades, explica muchos hechos oscuros y al parecer contradictorios, y en la ocasion presente influye sobremana en nuestro ánimo al contemplar lo que sucede en la América del Norte.

El afan del lucro, el deseo immoderado de enriquecerse, el interés personal, fundado esencialmente en la actividad del individuo y en la

libertad política de que disfruta, es de ordinario el móvil de casi todos sus actos, aunque se oponga muchas veces á lo que prescribe la moral ó la religion, el derecho ó los pactos internacionales. Lo mismo acontece en Inglaterra que en los Estados-Unidos.

En el caso presente no se trata de una cuestion religiosa, como la de los mormones, ni de una reforma política vaga y más ó menos aceptable, ni del cumplimiento ó inobservancia de un precepto legislativo más ó menos provechoso á esta ó á la otra clase: se trata simplemente de la existencia de la esclavitud ó de su abolicion; esto es, de dos principios que constituyen las dos partes de la Union, contradictorios por completo, que no pueden existir juntos sin combatirse, que están á punto de venir á las manos, y en cuya lucha el triunfo del uno ha de producir necesariamente la ruina del otro.

Ya se sabe por experiencia que cuando se suscitan estas dificultades entre dos pueblos distintos, la única solución es la guerra, que restablece la armonía entre ambos; cuando se promueven en un mismo país, y no hay una autoridad superior que falle entre esos elementos discordes, se verifica su disolucion, ya que no es posible que vivan juntos lo que es y lo que no debe ser. La abolicion de la esclavitud arruina por completo á los Estados del Sur, cuya primera riqueza consiste en el trabajo del esclavo, y cuyo clima no se presta al del hombre blanco, como sucede en el Norte. Y como esto no constituye una cuestion incidental, sino que afecta á la vida íntima de todo el territorio, fácil es presumir que viniendo preparada de tanto tiempo atrás, y siendo por su propia naturaleza de tanta gravedad, no pueda resolverse de una manera satisfactoria para ambas partes.

Nuestra opinion en este punto es que ha de producir la separacion de ambos territorios, y que aun cuando los intereses de la Union ganarian mucho en conciliar momentáneamente tan encontradas pretensiones, aplazando por algun tiempo el conflicto, no por eso dejará de vivir con un nuevo vigor, exigiendo al cabo una resolucion definitiva, y probablemente fatal al coloso americano. Mucho se espera del buen sentido de los yankees; mucho de la influencia que ha de ejercer en los ánimos el mensaje que habrá pronunciado el presidente el 4 de Diciembre; mucho del interés del país en permanecer unido como hasta el dia; pero todas estas causas no serán más que paliativos que á lo sumo retardarán la explosion.

Los demás Estados de América no ganarán poco en que esto se verifique cuanto antes, puesto que así podrán verse libres del filibusterismo que reconoce por principal origen el deseo que tienen los Estados del Sur de aumentar su territorio y sus votos para oponerlos á los abolicionistas. Así se explica la anexion de Tejas y de California, y los insensatos proyectos contra nuestras Antillas; y mientras no ceso

188 SANTIAGO

las precauciones posibles, á la pobre Febe. «Adios, querida hermana; como llegaré poco tiempo despues de esta carta, no te encargo que saludes á todos los que se acuerden de mí, pues tendré el gusto de hacerlo yo mismo, abrigando la esperanza de que todos estarán buenos. Tuyo tu hermano»

SANTIAGO.

Aquel mismo dia, á las nueve de la noche, se encontraba Santiago sobre un diván al lado del archicanciller, con quien habia comido en compañía de numerosos convidados.

Señor de Brancion, dijo el alteza serenísima; el emperador me encarga que os anuncie que estais nombrado conde del imperio. Esta nueva prueba del afecto de S. M. os coloca en el rango que ocupaba en otro tiempo el jefe de vuestra familia.

Santiago se inclinó respetuosamente, porque tantos favores comenzaban á inquietarle un poco.

La solicitud del emperador, añadió el archicanciller despues de un corto silencio, se extiende á todo, y la obra que ha emprendido de reconstituir la Francia y de reconciliar entre sí las diferentes clases de ciudadanos que nuestras discordias civiles han lanzado á un lastimoso antagonismo, le impone la obligacion de llamar á su derredor todas las almas generosas... Vos tenéis una hermana, ¿no es verdad?

—Sí, señor.

—¿De qué edad?

—Aún no ha cumplido catorce años.

DE BRANCION.

—Lo siento, pues eso va á ser una contrariedad para el emperador.

—No está en mi mano variarlo, dijo Santiago sonriéndose.

—Pero tal vez la señorita de Brancion estará muy formada.

—Cualquiera diría que tiene diez y ocho años; contestó Santiago, que no podía comprender en qué pararía este interrogatorio.

—Entonces todo se podrá arreglar con las dispensas oportunas.

—Pero, señor, ¿tendréis la bondad de decirme de qué se trata?

—Se trata de un asunto muy ventajoso para vos, señor de Brancion. S. M. quiere casar á vuestra hermana, y para esto ha escogido al conde de Rambert, uno de sus más valientes y queridos generales de division, que tal vez tardará muy poco en ser mariscal de Francia.

—S. M. es demasiado bondadoso, dijo Santiago con gravedad; pero me parece que mi hermana es muy jóven aún para pensar en establecerla.

—Esperaremos á la primavera próxima, si os parece; las órdenes del emperador, por absolutas que sean, no prescriben una conclusion inmediata.

—Pero, señor, yo no tengo derecho de aceptar ó de rehusar una boda con mi hermana; y nadie en Francia, ni aun el mismo emperador, puede imponerla una cosa que debe dejarse á su libre eleccion.

189

192

SANTIAGO

campo de batalla de Jena algunas horas antes de abandonarlo Santiago mismo, llegaron sin tardanza á manos de Elena, porque esta, inquieta entonces por la suerte de su hermano, habia enviado á buscar el correo todos los dias; pero una vez tranquilizada por sus cartas y las de Vivant, volvió á su habitual costumbre de no enviar á Arc á recoger las cartas más que los lunes, dias de mercado.

Así fué que supo á un tiempo mismo la honrosa mision de que su hermano se habia encargado, y la feliz noticia de su próxima reunion.

Expansiva como todos los seres que están seguros de las simpatías de cuanto les rodea, lo primero que hizo fué participar su alegría á los habitantes del castillo. Despues, cuando se abandonó con ellos por algunos instantes á la alegría que inundaba su corazon, quiso aumentarla aún yendo á confírsela á Paquita, á quien no habia visto desde el dia en que la comunicó las noticias venidas directamente del campo de batalla de Jena.

Así, pues, tomó de la mano á Margarita, de quien jamás se separaba, y ambas se dirigieron á casa de Brulard, siguiendo el camino más corto, que era también el más pintoresco.

Era durante una de las suaves y risueñas mañanas de otoño, en las cuales la naturaleza, revisándose de nuevo esplendor, parece querer á fuerza de gracia y de coquetería aumentar la pena que nos infunde con su postor adios. La vejetacion del bosque era asombrosa y de la más sorprenden-

DE BRANCION.

en el combate de Saalfeld. Tal vez hubieran conseguido su intento, comprometiendo así la suerte de la campaña, sin el valor y la resolucion del jóven oficial que acabamos de nombrar. El emperador, testigo de su intrepidez, le ha condecorado por su mano sobre el campo de batalla, haciéndole curar á su vista dos leves heridas que recibió. Todo el ejército ha aplaudido este acto de justicia.

—Y bien, mi capitán, ¿sentiréis aún que os haya despertado? preguntó Vivant mirándole enternecido.

—No, amigo mio; por el contrario, te doy gracias, por que mi hermana se alegrará infinito al leer este diario.

—Y qué orgullosos se van á poner en el pueblo! añadió Vivant. Me parece que los estoy oyendo el domingo que viene en la posada del Gran San Huberto... pero no es esto todo; mi capitán. Escuchad.

Y Vivant volvió á leer:

«Estas felices noticias se han traído á París por el mismo alférez Brancion, á quien el emperador ha recompensado de este modo por su brillante conducta. Este oficial, á pesar de sus dos heridas, ha salvado en menos de ciento veinte horas la distancia que separa á Jena de París. Recibido ayer noche en audiencia particular por S. M. la emperatriz, ha sabido que se le habia nombrado capitán, y oficial de ordenanza del emperador.»

«El señor de Brancion pertenece á una de las antiguas familias francesas que se han ilustrado siempre por su valor y patriotismo. Su padre, que

Para Inglaterra: es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.—Certificados: además del franqueo, un sello de 4 rs.

Para Francia: El franqueo es voluntario. Por cada carta de cuatro adarmes ó fracción de ellos, un sello de doce cuartos. Las cartas no franqueadas procedentes de Francia, pagan en España diez y ocho cuartos por cuatro adarmes ó su fracción.

Los certificados para Francia, doble número de sellos del señalado para el franqueo de las cartas de igual peso. Para Bélgica, Italia, etc.: no se puede franquear.

Periódicos é impresos: su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.—Para la península é islas adyacentes: los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando á razon de 30 rs. vn. arroba.—Las obras por entregas no encuadernadas: los autores ó editores pagarán, en sellos, 40 rs. por arroba; los particulares un sello de cuatro cuartos por cada once ó fracción de ella.

Programa. La Sociedad Económica Matritense nos remite para su inserción el siguiente de los premios que ofrece esta Sociedad con arreglo á lo que previenen sus estatutos para el año de 1861:

1.º Título de socio sin cargas, y medalla de oro de dos onzas, al autor de la mejor memoria sobre el modo de aumentar el caudal de agua utilizable del río Manzanares, disminuyendo sus filtraciones, canalizándole y dándole las condiciones de utilidad y belleza que hoy carece.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor memoria en que se manifieste, por hechos prácticos si es posible, y si no por teoría, si es preferible, tanto para la cantidad y calidad de la lana, cuanto para la salud de las reses, el esquileno ánuo al bisanual, ó si lo es á ambos el efectuado dos veces al año.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor memoria en que se formule el plan de enseñanza práctico-agrícola más necesario y aplicable á los diferentes climas de España.

En la sección de artes. 1.º Título de socio sin cargas y medalla de plata al autor de la mejor memoria que en forma de manual sirva para el uso de los tejedores, y en la que se expliquen las diferentes clases de telas, sus usos y aplicaciones.

2.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor memoria que trate del planteamiento en nuestras posesiones de África, de los establecimientos industriales que se consideren más útiles al país, y de los medios más fáciles de llevarlo á cabo.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor memoria en la que se trate de nuevas y más extensas aplicaciones de las máquinas de vapor.

En la sección de comercio. 1.º Título de socio sin cargas al autor de la mejor memoria que proponga los medios de sustituir la renta que la Hacienda pública percibe por el estanco de la sal.

2.º Medalla de oro al autor de la mejor memoria sobre las ventajas é inconvenientes de la multiplicación de los puertos de mar habilitados para el comercio nacional ó extranjero.

3.º Medalla de plata al autor de la mejor memoria sobre las ventajas é inconvenientes del libre comercio terrestre y marítimo de nuestras posesiones ultramarinas.

4.º El plazo para la presentación de las memorias será hasta el 31 de Octubre de 1861.

5.º Las memorias se han de presentar en la secretaría de esta sociedad, calle del Turco, núm. 5, cuarto segundo, en pliego cerrado y sin firma, y en el sobre un lema cualquiera. Acompañará otro pliego con el mismo lema, sellado y lacrado, conteniendo la firma del autor, y solo será abierto en caso de merecer su trabajo alguno de los premios.

Los pliegos cuyas memorias no resulten premiadas serán quemados en sesión pública el día de la adjudicación de los premios.

Madrid 7 de Noviembre de 1860.—El vicepresidente general, Manuel Malo de Molina.

No parece justo. Se ha aumentado tanto de algún tiempo á esta parte en la plazuela del Carmen el número de vendedores, que no cabiendo ya todos ellos en aquel recinto, ocupan por las mañanas las calles del contorno, inclusa la de los Negros, á pesar de ser sumamente estrechas.

En el coliseo de Novedades se está ensayando para ponerse en escena próximamente el disparate cómico en tres actos y en prosa, traducido del francés, titulado: Entre mi mujer y el blanco.

COMUNICADO. Sr. Director de EL REINO. Muy señor nuestro: Rogamos á V. se sirva disponer la inserción en su acreditado periódico del adjunto comunicado que dirigimos al director de EL DIARIO ESPAÑOL, referente á la candidatura del Sr. D. José de Salamanca para diputado á Cortes por el primer distrito de esta capital, á cuyo favor le vivirán reconocidos sus atentos seguros servidores Q. S. M. B.—(Sigue un considerable número de firmas de electores).

Granada 6 de Diciembre de 1860. Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL.—Muy señor nuestro: Los electores del distrito del Sagrario de esta ciudad hemos leído con marcado disgusto el suelto que se ha servido V. insertar en la plana primera, columna quinta, de su periódico correspondiente al sábado 1.º del corriente, número 2,608.

Dice V. en el párrafo primero, y á nuestro entender con indisculpable ligereza, que los electores de este distrito han ofrecido sus votos para la próxima elección de diputado á Cortes al señor D. José de Salamanca, en cambio de la promesa de construir la línea férrea á esta ciudad. Si V. hubiera pesado con madurez el agravio que nos inferían las palabras que dejamos subrayadas, nos hubiera V. dispensado de la necesidad de rectificar un juicio grandemente equivocado.

Supone V., señor director, que entre los electores del distrito del Sagrario y el señor de Salamanca se ha realizado un verdadero contrato, en el que, á cambio de la promesa de construir la línea férrea, nos hemos obligado á elegirlo diputado á Cortes.

De la forma con que anuncia V. la afirmación, se deduce que nuestros ofrecimientos han tenido un carácter condicional, como explícitamente lo revela la locución conjuntiva en cambio, que vale tanto como en compensación.

Más claro: V. supone que los electores del Sagrario prometieron sus votos al señor de Salamanca, á condición que les había de hacer el ferrocarril, ó sea exigiéndole por precio del nombramiento la promesa de construirlo.

Que se halla V. en un error es lo que nos prometemos demostrarle. A consecuencia del estado tristemente deplorable en que de algunos años á esta parte se encuentra nuestra muy amada provincia, digna por cierto de mejor suerte, todos los que, sin distinción de banderías y partidos políticos, alentamos el deseo de sacarla de la postración en que se halla, haciéndola figurar en el puesto que con tanta justicia le corresponde, habíamos aunado nuestros esfuerzos para realizar aspiraciones que V. mismo considerará como legítimas.

Interpretándonos floemente nuestros diputados á Cortes, nos dieron elocuente muestra de su distinguido celo, consiguiendo del gobierno de S. M. la subvención concedida al ferrocarril.

Considerando su inmediata ejecución, que ha arrebatado á los más atrevidos especuladores y capitalistas, como negocio vital para la provincia, hacia tiempo que teníamos puestos los ojos en el señor de Salamanca, cuyo nombre y espléndida generosidad eran para nosotros prenda segura de la realización de la vía.

En este pensamiento encontrará V. la explicación de los votos que ha sacado en otras elecciones; del ofrecimiento que de la diputación le hicieran muchos en la próxima anterior; del suelto publicado en el diario de esta ciudad LA ALHAMBRA, por los días inmediatamente posteriores al fallecimiento de D. Domingo Vela, en que se daba cuenta de la resolución que había adoptado el comercio de presentarle como su candidato para la vacante; y últimamente, de la espontaneidad con que los electores del distrito escribieron al señor de Salamanca ofreciéndole sus sufragios incondicionalmente; que no cumple á electores independientes estipular en cambio de sus votos promesas que amenguan su dignidad ó menoscabasen ante los ojos del señor de Salamanca el valor de la oferta por el interés de la exigencia.

No, señor director; por los electores del primer distrito de esta ciudad no se compran, ni se sobornan ni se venden á merced de presentes ni de promesas de ningún género, ni se doblegan siquiera ante influencias morales; con la conciencia íntima de lo que pueden y valen, han dado en todas ocasiones evidentes muestras de lo mucho que estiman su libertad de obrar, y esté V. seguro, señor director, que en materia de independencia, el distrito primero de esta capital puede dar lecciones prácticas al que no la conoce; y cuenta que no aludimos á V., pues aunque solo titula su periódico político y literario, creemos calla lo de independiente por modestia, cosa que en los tiempos que alcanzamos, en que se hace gala de lo que se carece, le enaltece y le honra.

D. José de Salamanca, que tiene motivos para conocernos por haber pasado los mejores años de su vida en esta ciudad, correspondiendo á la insignificante muestra de nuestro aprecio y consideración, contestó á nuestros ofrecimientos con uno de esos rasgos que tanto le caracterizan, prometiendo realizar la vía férrea con solo la subvención del gobierno, sin sacrificio alguno por la provincia y sin condición de que se le sacase diputado.

Si esta promesa, señor director, hubiera precedido á nuestro incondicional ofrecimiento, quizás podría impropiamente decirse que habíamos meditado estipulaciones recíprocas; pero por el relato que hemos tenido el gusto de ofrecer á la consideración de V. comprenderá que, habiendo pasado las cosas de otro modo, no está en su lugar aquello de en cambio de la promesa, y las especies que viene usted en el segundo párrafo del suelto, sin intención por supuesto de causar mal al señor de Salamanca, á los electores del primer distrito y á los Sres. Calderón, Villanova y Lapresa, que en pró de los intereses de la provincia han retirado sus candidaturas, no llegando al escrúpulo, sino hasta la necesidad de causar mal al señor de Salamanca, interés V. del gobierno que salga la línea á subasta antes de verificarse la elección.

Agradeciéndole á V. el recuerdo que nos hace de la ley publicada en Cortes de Córdoba en 1855 y sancionada por D. Juan II, que á su pesar ha tenido que recordar, y que sentiremos eche en olvido por el puesto que ocupa en la prensa, y recomendando á V. para ayuda de la rectificación del suelto nuestra carta al señor de Salamanca y su contestación, tienen el honor de ofrecerle de V. con la consideración más distinguida atentos seguros servidores Q. B. S. M.—(Siguen las firmas.)

SECCION RELIGIOSA. SANTO DE MAÑANA. San Dámaso, papa y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Pedro, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de la Concepción, predicando por la mañana D. Castor Compañía, y en los ejercicios de la tarde D. Manuel González.

En las Descalzas Reales se celebrará la función mensual á la Virgen del Milagro, y en San Pedro de los Naturales á la Virgen de la Concepción. Continúan celebrándose la novena de la Virgen de Loreto, en su iglesia titular, y la de la Purísima, en Italianos, San Ignacio, Santo Tomás, Buena-Dicha y Monserrat.

SECCION COMERCIAL. MERCADO DE MADRID. PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 9.

Table with columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra. Items include Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Idem de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon.

ANTI-GOTOSO GENEVOIX (ACEITE DE CASTANOS DE INDIAS). El uso de este antiflogístico, el único cuya composición no es un secreto, no ofrece peligro alguno para la salud y no impide el uso de cualquier medicina interna.—El aceite de castañas de India actúa sobre la parte enferma de la urtera y como preservativo de la gota y reumatismos.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recomendar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2.º De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgativos.

3.º De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarrhos, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Liagas, y Ulceras, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis).

Cajas de 12 y de 24 rs. En París, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de París; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderón, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Mon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

ACEITE. 79 á 82 24 á 26
Vino. 34 á 40 10 á 12
Pan de dos libras. 11 á 13
Garbanzos. 34 á 42 10 á 16
Judías. 25 á 30 8 á 12
Arroz. 30 á 34 10 á 14
Lentejas. 17 á 19 7 á 9
Carbon. 7 á 8
Jabon. 64 á 68 22 á 24
Patatas. 4 á 6 2 á 3

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 9.
Trigo. de 46 á 52 rs. vn.
Cebada. de 23 á 25 1/2.
Algarrobas. de » á 32.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Lucrezia Borgia, ópera en tres actos.
TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—El sol de invierno, comedia en tres actos y en verso, original.—La gracia del Betis, baile.—El sutil tramposo, sainete.
TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—La pupila.—Cegar para ver.—El magnetismo animal.
TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Los diamantes de la Corona.
TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La paloma torcaz, drama nuevo en tres actos y en verso.—Los polichinelas, baile.—Un huésped del otro mundo, pieza en un acto.
TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Treinta años, ó la vida de un jugador, drama en tres jornadas y seis actos.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Batilly-Batiziere, calle del Principe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.
PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanagero; Oligio, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimenoa.
EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lajoivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitta.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRA-JERO. Rows for 12 rs., 32 rs., 60 rs.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLIVOS. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la venta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montaña número 16, cuarto entresuelo.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE GRAN VELOCIDAD. En combinación con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

ESCUELA ESPECIAL, PREPARATORIA PARA CARRERAS FACULTATIVAS. CALLE DE LA BALLESTA, NUM. 16, CUARTO BAJO.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS. periódico de administración é intereses municipales de justicia local y concimientos útiles.

COMISION CENTRAL DE NEGOCIOS PUBLICOS. La comision central de España que por espacio de 13 años ha estado en la venta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montaña número 16, cuarto entresuelo.

ANTI-GOTOSO GENEVOIX (ACEITE DE CASTANOS DE INDIAS). El uso de este antiflogístico, el único cuya composición no es un secreto, no ofrece peligro alguno para la salud y no impide el uso de cualquier medicina interna.—El aceite de castañas de India actúa sobre la parte enferma de la urtera y como preservativo de la gota y reumatismos.

PILULES DEHAUT. Creemos deber recomendar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.

JABON FRESALIA DE CHARDIN, JOVEN. Es el mayor adelanto que se ha hecho en la fabricación de los jabones. No existe ninguna sustancia mejor que la fresa, la cual es la base principal de este artículo, para dar al cutis frescura, suavidad, blancura y esquisito perfume.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTN. Este específico cura sin medicamentos el estriñimiento mas inveterado y las malas digestiones así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estómago.

SIROPO FLON. Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias como los constipados, catarrhos, estincion voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

PILORAS CAUVIN. Este purgante y depurativo vegetal está autorizado en Francia y es popular en Europa desde 1790 por su fácil uso y eficacia universalmente reconocida contra las enfermedades de la sangre y de los humores, es: reñimientos, flemas, bilis, gastritis, jaquecas, asmas, catarrhos, obstrucciones, escrófulas, etc.

CUBEBA LÉCHELLE muy superiores al Copahiba. UNICOS EFICACES para curar en pocos días, las enfermedades contagiosas, perdidas recientes, LICHELLE, en PARIS, CALDERON, calle del Principe, 13, en Madrid.—En provincias, en las farmacias y en todos los países.